



**COMUNICADO DE PRENSA
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DEL URUGUAY**

21 de diciembre de 2020

Con mucho dolor, los obispos del Uruguay aceptamos el pedido que el gobierno hizo, en el día de hoy, a las distintas comunidades religiosas, de suspender las celebraciones con fieles hasta el 10 de enero.

Las iglesias seguirán abiertas y se transmitirán las celebraciones por las redes sociales y por los medios de comunicación.

En las misas que se han celebrado desde el 19 de junio no hubo ningún caso de contagio. La cercanía de la Navidad hace doblemente dolorosa esta decisión.

Como Iglesia ya habíamos suspendido una cantidad de actividades, entre otras: campamentos, misiones juveniles, recorridas por los barrios. Al aceptar este pedido tenemos presente la aflicción de muchos fieles que no podrán participar presencialmente del culto al Dios vivo. La libertad de cultos es un derecho consagrado en nuestra Constitución.

Confiamos que seguiremos cuidándonos entre todos y que con la ayuda de Dios pronto podremos salir de esta situación y volver a celebrar nuestra fe en comunidad.